

Institucionalización del sector turístico desde 1959



Nosotros contamos con una de las naturalezas más privilegiadas del mundo y contamos también con uno de los pueblos más hospitalarios del mundo, luego tenemos la base para desarrollar una economía que no tiene cuotas, porque el desarrollo del turismo dependerá de nuestra capacidad, de nuestra inteligencia, ya que ello únicamente dependerá del número de turistas que vengan a Cuba y del número de millones que dejen al país y que servirán como contribución a nuestro desarrollo industrial.

El gusto por viajar, conocer diversos lugares y relacionarse con otras culturas ha sido práctica de los seres humanos desde tiempos remotos y en el orden cronológico se insiste en un deseo que data de la Ilustración del siglo XVIII. Sin embargo, el hecho turístico, vinculado con la ampliación de los sectores de la economía, ajeno a una situación coyuntural, se sitúa dentro de la realidad de la industrialización como expresión del desarrollo del capitalismo más contemporáneo. Así, la llamada por unos, "industria sin humo", y por otros, "industria de la hospitalidad, del intercambio y del

acercamiento entre los hombres”, es hija también de los momentos de cambios excepcionales y de enorme expansión que vivió el siglo XIX.

En Cuba, el desarrollo histórico del turismo, desde sus orígenes a la actualidad, ha transitado por un largo camino de transformaciones estructurales, cambios institucionales y, sobre todo, de proyección constante hacia la búsqueda de un turismo cada vez más representativo de la verdadera esencia de la sociedad cubana.

A partir del 1ro. de enero de 1959, se crearon nuevas condiciones para el impulso de este sector, con el objetivo de estructurar un turismo diferente, que nada tenía que ver con el que se había desarrollado en etapas anteriores. Es así que, mediante la Ley 636 del 20 de noviembre de 1959, surge el Instituto Nacional de la Industria Turística (INIT), que de hecho constituyó el primer organismo especializado en esta materia en el período revolucionario.

El INIT tuvo como primer Presidente al propio Fidel Castro, por entonces Primer Ministro. El primer director fue Baudilio Castellanos García (Bilito) y Jesús Montané Oropesa, el subdirector. Baudilio era magistrado en el Tribunal de Cuentas. Fidel le expresa la necesidad de crear un grupo de planes para el desarrollo del turismo, y de entregarle las playas al pueblo. Esta institución agrupó, asimismo, a todas las organizaciones creadas por ley en el período revolucionario y declaró disueltos el Instituto de Turismo, fundado en 1952 y la Junta de Fomento del Turismo.

Al unísono, se dictaron otras legislaciones, cuya esencia era transformar el contenido y la forma de hacer turismo, y lograr el disfrute, por parte del pueblo, de los recursos importantes de la nación, como son las playas, las cuales antes de 1959 estaban limitadas solo a determinados sectores pudientes de la sociedad. Entre estas leyes pueden mencionarse:

-Ley 100, que creó el Departamento de Playas para el Pueblo, el 23 de febrero de 1959, adscrito al entonces Ministerio de Defensa.

-Ley 154 del 20 de marzo de 1959, la cual concedió crédito extraordinario para la realización de obras que facilitarían el disfrute masivo de las playas.

-Ley 205 del 31 de marzo, que dejó constituida la Autoridad del Centro Turístico de Varadero (ACETVA).

-Ley 270 del 21 de abril de 1959, que declaró el uso público de todas las costas y playas del territorio nacional.

El INIT, como nuevo organismo del sector, entre sus objetivos esenciales se propuso el fomento turístico, la ejecución de los planes de desarrollo, la conservación de las riquezas naturales con significación turística, la protección del patrimonio histórico y cultural de la nación relevantes a los fines del turismo, y la superación progresiva de todas las causas que propiciaban la no potenciación del desarrollo turístico cubano.

Asimismo, a partir de 1970, el INIT inició un plan de impulso del turismo internacional, ya que la coyuntura en el área circundante y en el mundo capitalista en general era propicia para un programa de expansión e incremento en la recepción de turistas extranjeros. Esta nueva política permitió remozar y equipar la planta turística, a la vez que exigió trazar nuevos derroteros.

En 1972, Fidel se refirió a los pasos que se estaban dando para ir ampliando el producto turístico y crear una estructura habitacional, en correspondencia con los nuevos propósitos del Gobierno Revolucionario.

En 1976, con posterioridad al I Congreso del Partido Comunista de Cuba, se concluyó el proceso de institucionalización del país, constituyéndose la Asamblea Nacional del Poder Popular y

los órganos provinciales y municipales. De esta manera, se llevó a cabo la reestructuración del aparato administrativo del Estado cubano. Como resultado de ello, mediante la Ley 1323 de Organización de la Administración Central del Estado cubano se instituyó el Instituto Nacional de Turismo (INTUR) como organismo especializado.

El INTUR llevó a cabo sus funciones desde 1976 hasta 1994. Esta institución tuvo tres presidentes en los diferentes períodos: Joaquín Góngora Suárez, 1976-1980; José Luis Padrón, 1980-1986 y Rafael Sed Pérez, 1986-1994 y tuvo que desarrollar su labor en medio de difíciles acontecimientos, sobre todo durante su última etapa, debido, fundamentalmente, al agravamiento de la situación económica que se produjo en Cuba, la cual trajo consigo la imperiosa necesidad de obtener divisas de forma rápida, sin renunciar a los principios básicos defendidos por la Revolución. Es de destacar que en el período surgen diversas entidades importantes para el desarrollo turístico del país entre ellas: Cubatur (1963), Transtur y Campismo (1981), Havanatur (1988), los grupos turísticos Cubanacán (1987) y Gaviota (1988) con el propósito de la atención a diferentes segmentos y modalidades del turismo internacional, concretándose los primeros negocios con capital extranjero.

En los años 90, en Cuba se adoptó un conjunto de medidas para hacer frente al Período Especial que enfrentó el país como consecuencia del derrumbe del campo socialista, lo que hizo necesario reducir el número de organismos de la Administración Central del Estado y adecuar sus funciones, adaptándolas mejor a las nuevas condiciones de intercambio y colaboración que desarrolló el país, dadas las circunstancias internacionales de esos momentos.

El 21 de abril de 1994, se dictó el Decreto-Ley 147 sobre reorganización de los organismos de la Administración Central del Estado, y es así que se crea el Ministerio de Turismo, que funciona como una entidad de dirección política y control del

ámbito turístico, forma parte del Gobierno y se relaciona con el resto de las asociaciones del Estado y con todas las corporaciones turísticas que brindan servicios al sector. Esta disposición consolida la estructura del Sistema de Turismo Cubano, al definir la existencia de una nueva entidad rectora.

El Ministerio de Turismo es hoy el organismo encargado de dirigir, evaluar, controlar y ejecutar, en el ámbito de su competencia, la aplicación de la política del Estado y el Gobierno en materia de turismo.